



ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 03

En Riosucio, Caldas el 18 de junio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO, Secretaria de Hacienda y JUAN ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ, subsecretario de movilidad quienes obran en calidad de Supervisores en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: **WILSON LOPEZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 16.054.661 expedida en Pacora, quien obra en representación legal de **PIKASA S.A.S** con NIT. 900.484.460, para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **CD-CPS-118-2026**, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-118-2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 890.801.801.138-4
EL CONTRATISTA	PIKASA S.A.S
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA, MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO. SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD, JUAN ESTEBAN GONZALEZ
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) ORIENTADAS A LA GEORREFERENCIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CARTERAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DERECHOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL



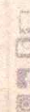
	DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y MULTAS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO PARA LA SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y EXCEPCIONES, GESTIÓN DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (29 DE ENERO DE 2026) Y HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DEL 28 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE ABRIL DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00144 DEL TRECE (13) DE ENERO DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 00158 DEL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS



• Brindar soporte profesional a la Secretaría de Hacienda y Sub Secretaría de Movilidad en los asuntos del objeto contractual.	- Se verifica que el contratista brindó acompañamiento y soporte profesional permanente a la Secretaría de Hacienda y a la Subsecretaría de Movilidad, tanto de manera presencial como remota, atendiendo oportunamente las solicitudes formuladas por los responsables de cada dependencia. - Asimismo, se evidencia la elaboración de conceptos y el apoyo técnico-jurídico en el análisis de expedientes y peticiones complejas, así como la realización de visitas por parte del equipo profesional y especializado conforme al cronograma reportado, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales y al cumplimiento de las actividades contractuales.
• Prestar el servicio de computación y acceso a la nube mediante el software CO-COACTIVO, posibilitada para el almacenamiento de datos, imágenes, videos, backu's y la recuperación de datos en la nube	- Se verificó el cumplimiento de la actividad, evidenciando la disponibilidad de la plataforma CO-COACTIVO, el adecuado respaldo de la información y la custodia de los expedientes digitales, así como la organización de los consentimientos informados que fortalecen la actualización de la información tributaria y la gestión institucional.
• Gestión de usuarios y administración de la plataforma de software CO-COACTIVO durante el periodo de duración del contrato.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad, garantizando la adecuada administración de accesos y la seguridad de la información para el desarrollo del proceso.
• Georreferenciar, sistematizar y digitalizar todos los procesos y expedientes adelantados por concepto de cobro administrativo de todas las	- Se verificó el cumplimiento de la actividad, evidenciando la identificación y estructuración de cartera gestionable mediante el cruce y análisis de información técnica.





carteras dentro de la dependencia.	
Realizar la sustanciación e instrumentación de los actos administrativos requeridos dentro del proceso de cobro coactivo del impuesto predial, impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículo, derechos de espacio público, multas de código de policía, multas de tránsito y generarlos en el sistema de información destinado para tal fin, previa aprobación del funcionario responsable del proceso de cobro. En caso de no existir base de datos, solicitarlas a las entidades, iniciar el proceso de depuración y clasificación de estas, de acuerdo con lo que permita la colaboración y cumplimiento de las oficinas de policía, cámara de comercio y entre otros.	Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la proyección de los cobros persuasivos y la consolidación de la base de datos para el cruce de información e identificación de contribuyentes omisos.
Realizar el envío de las comunicaciones para notificar los actos administrativos emanados de los procesos de cobro coactivo de manera electrónica, personal y/o por aviso, publicarlos e imprimirlos de acuerdo con la información disponible del deudor y a la disposición normativa vigente para cada caso.	Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la ejecución de jornadas de notificación en campo, contribuyendo al proceso de gestión y recaudo del impuesto predial.
Dar respuesta dentro de los términos legales a los	Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la atención





derechos de petición por parte de los ciudadanos con relación a los impuestos predial, industria y comercio, multas al código nacional de policía.	oportuna de derechos de petición y el apoyo en la gestión y clasificación documental de los trámites relacionados con la Subsecretaría de Movilidad y el impuesto predial.
• Proyectar conceptos jurídicos sobre asuntos de cobros coactivos y recuperación de cartera	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la elaboración de un concepto jurídico que brindó soporte técnico para la toma de decisiones y la protección de los intereses del municipio.
• Iniciar y proyectar cobros coactivos para el pago del impuesto predial unificado, industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas de tránsito.	- Se verificó el avance de la actividad mediante el proceso de notificación y análisis de los cobros persuasivos para determinar la procedencia de las actuaciones de cobro correspondientes.
• Proyectar los distintos actos administrativos que impulsen el proceso de cobro, elaboración de oficios citatorios a los contribuyentes e infractores morosos.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la sustanciación de recursos de reposición y el impulso de los expedientes hacia su firmeza y posterior cobro coactivo.
• Orientar a los contribuyentes e infractores morosos sobre las diversas actuaciones administrativas	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante las jornadas de notificación y la orientación brindada a los contribuyentes sobre su situación tributaria y los mecanismos de normalización de cartera.
• Revisar que los contribuyentes o infractores que tienen acuerdos de pago permanezcan con sus obligaciones al día, de lo contrario, proceder a los respectivos cobros.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante el cruce y validación de la información necesaria para la liquidación de cartera y la emisión de los cobros persuasivos.
• Solicitud de información a las diferentes entidades sobre bienes y cuentas de	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la validación y gestión de información necesaria para



los contribuyentes e infractores morosos.	fortalecer los procesos de cobro y la atención de trámites en la Subsecretaría de Movilidad.
• Solicitud a la oficina de instrumentos públicos correspondientes a los bienes de los contribuyentes e infractores morosos.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la depuración y validación de la información predial, fortaleciendo las actuaciones previas al proceso de cobro coactivo.
• Adelantar los procedimientos establecidos en el Estatuto tributario nacional, Estatuto tributario municipal, y reglamento interno de cartera en relación con el cobro del impuesto predial unificado, Industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas tránsito de la municipalidad.	- Se verificó que las actuaciones desarrolladas se ajustan al marco normativo vigente y a los procedimientos establecidos por la entidad.
• Monitoreo y seguimiento a los procesos iniciados en cada etapa del cobro coactivo.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante el seguimiento y búsqueda de expedientes, contribuyendo al adecuado trámite de los procesos administrativos.
• Crear los expedientes del cobro de todas las carteras y realizar entrega a la secretaría de hacienda Y Subsecretaría de Movilidad de los expedientes vigentes, al igual de aquellos que hayan sido cancelados; los cuales deberán estar archivados de manera física y digital de acuerdo al manual de	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la remisión oportuna de expedientes requeridos y el adecuado resguardo de la información digital.



procesos y procedimientos de cobro coactivo. (Entregar backups de los cobros).	
• Capacitar a los funcionarios en cobro coactivo y fiscalización de todas las carteras que posea el municipio para el desarrollo eficiente de sus competencias, contribuyendo a la mejora continua para la gestión fiscal.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante el trabajo articulado para el análisis de expedientes y la unificación de criterios jurídicos en la atención de los procesos.
• Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la entrega oportuna de los oficios de cobro persuasivo y la presentación de los soportes correspondientes.
• Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la atención oportuna del requerimiento y la emisión del concepto jurídico que soporta la gestión de recaudo de la entidad.
• Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la gestión y consulta de expedientes físicos para brindar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones y tutelas.
• Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	- Se verificó el cumplimiento de la obligación de confidencialidad y reserva sobre la información gestionada durante el periodo.
• Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	- Se verificó el cumplimiento de la actividad mediante la elaboración de respuestas y actos administrativos que



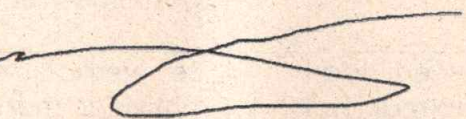
	fortalecen la defensa jurídica y el debido proceso en la entidad.
Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	Se verificó el cumplimiento de la obligación mediante los parafiscales entregados por el contratista.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda
Supervisora


JUAN ESTEBAN GONZALEZ
Subsecretario de Movilidad
Supervisor


WILSON LOPEZ LONDOÑO
Representante legal PIKASA S.A.S
contratista

SECRETARÍA : HACIENDA

FECHA ACTA: 05 DE JUNIO DE 2026

Concepto	Descripción			
Número de contrato:	CD-CPS-118-2026			
Contratista:	PIKASA S.A.S			
Identificación Contratista:	NIT 900.484.460-6			
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios			
Fecha de inicio:	28/1/2026		Fecha de Finalización:	26/12/2026
Prórrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA	Fecha de Finalización prórroga:	NA
Objeto del Contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) ORIENTADAS A LA GEORREFERENCIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CARTERAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DERECHOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y MULTAS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO PARA LA SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y EXCEPCIONES, GESTIÓN DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO.			
Periodo de ejecución del Contrato:	28 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE ABRIL DE 2026			
Valor del Contrato:	\$ 88.000.000	APORTANTES	%	VALOR TIPO ENTIDAD
Valor Adición	\$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	100%	PÚBLICA
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDA	0 \$	
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	0 \$	
Valor Anticipo	\$ 0,00			

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00
PRESUPUESTO OTRA ENTIDA			\$ 0,00
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO			
VALOR TOTAL ACTA	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Adición del Contrato		0
Valor Acta Nro. 1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Valor Acta Nro. 2	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Valor Acta Nro. 3	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	\$ 64.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	0,00	0,00

OBSERVACION:
(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Firma
Nombre: **WILSON LOPEZ LONDOÑO**
Secretaría de Hacienda
Supervisor del contrato

Firma
Nombre: **JUAN ESTEBAN GONZALEZ**
Secretaría de Movilidad
Supervisor del contrato

Firma
Nombre: **WILSON LOPEZ LONDOÑO**
Contratista

DIEGO HERNANDO GIL ISAZA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO DIEGO HERNANDO GIL ISAZA
CON TARJETA PROFESIONAL QUE APARECE AL PIE DE MI FIRMA

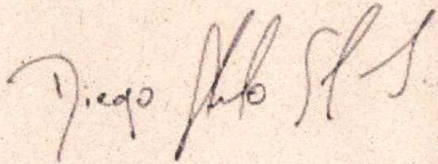
CERTIFICA:

Con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 párrafo 4 Certifico:

Que la empresa **PIKASA S.A.S.**, con N.I.T. 900.484.460-6 realizo pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y se encuentra exonerado del pago de parafiscales (Servicio Nacional de aprendizaje Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y a la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos.

Finalmente, que la causación y los pagos de estas obligaciones están registrados en libros de contabilidad.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.



DIEGO HERNANDO GIL ISAZA
T.P. 71.730-T

CALLE 18 No 12-46 CEL.311-6490132
MANIZALES

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E F 7 A 0 0 3 0 5 0 8 3 0 8 9 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

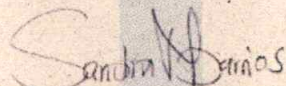
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO HERNANDO GIL ISAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10288352 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 71730-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.288.352**
GIL ISAZA

APELLIDOS
DIEGO HERNANDO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1970**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1988 MANIZALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS APRIEL SANCHEZ GUINCH



A:0900100-00089081 M:0010288352 20081017 0004502491A 2 4490003492

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

71730-T

DIEGO HERNANDO
GIL ISAZA
C.C. 10288352

RESOLUCION INSCRIPCION 055
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 11/05/2000

79903





189177

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 544-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcgs.com

**INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 03
DEL 28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL 2026.**

NÚMERO DE CONTRATO	CD-CPS-118-2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. Nro. 900.484.460-6
EL CONTRATISTA	PIKASA S.A.S
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA, MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) ORIENTADAS A LA GEORREFERENCIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CARTERAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DERECHOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y MULTAS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO PARA LA SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y EXCEPCIONES, GESTIÓN DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DEL 28 DE MARZO DE 2026 AL 27 DE ABRIL DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$88.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00144 DEL TRECE (13) DE ENERO DE 2026..
REGISTRO PRESUPUESTAL	00158 DEL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026.

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

VALOR DE LA PRESENTE ACTA	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOSUCIO - CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2026:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar soporte profesional a la Secretaría de Hacienda y Sub Secretaria de Movilidad en los asuntos del objeto contractual	ACTIVIDAD: El suscrito contratista brinda soporte profesional a ambas dependencias, visitando de forma presencial continua y de forma remota al municipio, resolviendo dudas, acatando cada una de las instrucciones por los secretarios encargados e implementando nuevas estrategias en el ámbito de recaudo. Para la Secretaría de Hacienda, esto se materializó mediante la proyección del "CONCEPTO JURÍDICO - Efectos jurídicos de la Resolución 1721 de 2025 - Caso Resguardo Cañamomo - Lomapieta". En la Subsecretaría de Movilidad, el soporte se evidenció mediante el estudio técnico conjunto con la asesora jurídica de la dependencia (Doctora. Vanessa) para alinear las respuestas a expedientes y peticiones complejas. . Dichas visitas se han desarrollado en las siguientes fechas tanto por abogados especialistas como personal experto en gestión documental: <i>Registro de Visitas - Marzo</i> • Jueves 5 de marzo: Visita Estefanía Osorio y Valeria Carmona. • Viernes 6 de marzo: Visita Estefanía Osorio y Valeria Carmona. • Jueves 12 de marzo: Visita Julián González y Estefanía Osorio. • Viernes 13 de marzo: Visita Estefanía Osorio. • Martes 17 de marzo: Visita Estefanía Osorio. • Jueves 19 de marzo: Visita Julián González. • Miércoles 25 de marzo: Visita Valeria Carmona. (VER ANEXO 1).
2. Prestar el servicio de computación y acceso a la nube mediante el software CO-COACTIVO, posibilitada para el almacenamiento de datos, imágenes, videos,	ACTIVIDAD: Se garantizó la disponibilidad 24/7 de la plataforma CO-COACTIVO, herramienta mediante la cual se resguardan y recuperan los expedientes de cobro coactivo solicitados por la Subsecretaría de Movilidad.

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
backups y la recuperación de datos en la nube	Adicionalmente, el contratista mantiene respaldos (backups) íntegros de la información procesada utilizando la nube CO-COACTIVO en conjunto con Google Drive, asegurando la inalterabilidad de los expedientes digitales. Adicionalmente, se resguardan cerca de 182 consentimientos informados brindados por contribuyentes del Impuesto de industria y comercio, permitiendo no solamente actualizar la información tributaria de los mismos (nombre del establecimiento, propietario, número de contacto y correo electrónico), sino también visualizar un mapa del sector comercial, industria y de servicios del Municipio. (VER ANEXO 2)
3. Gestión de usuarios y administración de la plataforma de software CO-COACTIVO durante el periodo de duración del contrato.	ACTIVIDAD: Durante este periodo, se administraron los permisos y perfiles de los profesionales de PIKASA S.A.S. que realizaron labores de depuración de la base de datos del impuesto predial. Esto permitió un flujo seguro de información para el cruce de correspondencia y la posterior proyección masiva de los oficios persuasivos. (VER ANEXO 3)
4. Georreferenciar, sistematizar y digitalizar todos los procesos y expedientes adelantados por concepto de cobro administrativo de todas las carteras dentro de la dependencia.	ACTIVIDAD: Se adelantó un cruce de información técnico entre la base de datos aportada por la Secretaría de Hacienda (fichas sin registro de pago) y las bases de datos con información integral del contribuyente. Esta sistematización permitió identificar a 200 deudores del impuesto predial con su respectiva identificación y dirección de notificación, estructurando una cartera gestionable por valor de \$187.609.736. (VER ANEXO 4)
5. Realizar la sustanciación e instrumentación de los actos administrativos requeridos dentro del proceso de cobro coactivo del impuesto predial, impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículo, derechos de espacio público, multas de código de policía, multas de tránsito y generarlos en el sistema de información destinado para tal fin, previa aprobación del funcionario responsable del proceso de cobro. En caso de no existir base de datos, solicitarlas a las entidades, iniciar el proceso de depuración	ACTIVIDAD: Como resultado de la depuración de la base de datos de predial vigencia 2025 (parcial), el equipo de trabajo sustanció e instrumentó de manera exitosa 200 cobros persuasivos. Estos documentos fueron debidamente proyectados y remitidos a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento y firma el día 8 de abril de 2026. Así mismo, se genera base de datos con todos los consentimientos informados dados por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio con el ánimo de cruzar su información con el sistema SISCAR y requerir a quienes se encuentren omisos de la declaración del impuesto

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
y clasificación de estas, de acuerdo con lo que permita la colaboración y cumplimiento de las oficinas de policía, cámara de comercio y entre otros.	(VER ANEXO 4 y 5.)
6. Realizar el envío de las comunicaciones para notificar los actos administrativos emanados de los procesos de cobro coactivo de manera electrónica, personal y/o por aviso, publicarlos e imprimirlos de acuerdo con la información disponible del deudor y a la disposición normativa vigente para cada caso.	ACTIVIDAD: Se ejecutaron múltiples jornadas de trabajo en campo para la notificación personal y por aviso del impuesto predial, logrando una cobertura efectiva en diversas zonas del municipio: • El 9 de abril se entregaron 12 notificaciones en las calles 5, 7, 10 y 11. • En jornadas continuas se entregaron 21 notificaciones en la carrera 5 y calles 6, 8, 9 y 11. • Durante labores de tarde se sumaron 12 entregas adicionales en las calles 5, 7 y 11. • El 17 de abril se distribuyeron 17 notificaciones en sectores asignados. • El 21 de abril se efectuaron 11 notificaciones entre las carreras 5 y 6. • El 22 de abril se materializaron 11 notificaciones en las carreras 6, 8 y 9. (VER ANEXO 6.)
7. Dar respuesta dentro de los términos legales a los derechos de petición por parte de los ciudadanos con relación a los impuestos predial, industria y comercio, multas al código nacional de policía.	ACTIVIDAD: El equipo jurídico dio contestación técnica y de fondo a 82 derechos de petición para la Subsecretaría de Movilidad, abarcando también respuestas a tutelas y sentencias de tutela con alto rigor jurídico. Asimismo, se realizó el agendamiento y clasificación de derechos de petición entregados físicamente que guardan relación con el impuesto predial. (VER ANEXO 7.)
8. Proyectar conceptos jurídicos sobre asuntos de cobros coactivos y recuperación de cartera	ACTIVIDAD: Se proyectó un concepto jurídico integral dirigido a la Secretaria de Hacienda, Martha Oliva Burbano Delgado, analizando las pretensiones del Gobernador del Resguardo Indígena Cañamomo-Lomapieta. El documento concluyó que la Resolución 1721 de 2025 no faculta al municipio para decretar suspensiones masivas o condonaciones. Se recomendó negar la suspensión generalizada sobre predios de naturaleza privada y activar el mecanismo PROPRI únicamente para predios certificados por la ANT, protegiendo así el patrimonio del municipio. (VER ANEXO 1.)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
9. Iniciar y proyectar cobros coactivos para el pago del impuesto predial unificado, industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas de tránsito.	ACTIVIDAD: El suscrito contratista se encuentra en fase de notificación de los 200 cobros persuasivos generados por concepto de Impuesto Predial, estudiando la firmeza de los mismos y estudiando los casos en los que se hace pertinente continuar con el proceso de cobro. (VER ANEXO 8.)
10. Proyectar los distintos actos administrativos que impulsen el proceso de cobro, elaboración de oficios citatorios a los contribuyentes e infractores morosos.	ACTIVIDAD: Sumado a la proyección de los 200 cobros persuasivos, el equipo de abogados sustanció y resolvió diversos recursos de reposición presentados ante la Subsecretaría de Movilidad, impulsando los expedientes sancionatorios hacia su firmeza y posterior cobro coactivo. (VER ANEXO 9.)
11. Orientar a los contribuyentes e infractores morosos sobre las diversas actuaciones administrativas	ACTIVIDAD: Durante los recorridos presenciales de notificación desarrollados los días 9, 17, 21 y 22 de abril, el personal del contratista interactuó directamente con los ciudadanos. Se brindó orientación formal a los contribuyentes sobre el estado de sus deudas por impuesto predial, los mecanismos de normalización de cartera y los plazos estipulados en los actos administrativos entregados. (VER ANEXO 6)
12. Revisar que los contribuyentes o infractores que tienen acuerdos de pago permanezcan con sus obligaciones al día, de lo contrario, proceder a los respectivos cobros.	ACTIVIDAD: El cruce de información llevado a cabo por el equipo técnico contempló la verificación del estado de cuenta de los 200 deudores preseleccionados. Se corroboró la ausencia de pagos o de acuerdos de pago vigentes y cumplidos antes de proceder con la liquidación de la cartera por \$187.609.736 y la emisión de los persuasivos.
13. Solicitud de información a las diferentes entidades sobre bienes y cuentas de los contribuyentes e infractores morosos.	ACTIVIDAD: Para la correcta individualización de los 200 cobros proyectados, se utilizó la base de datos maestra que permitió enlazar el número de ficha catastral con el nombre completo y la cédula del infractor, insumo necesario para futuras solicitudes de medidas cautelares ante entidades financieras. En Tránsito, se gestionó la búsqueda de antecedentes para responder al comparendo del señor Juan Gerardo Guerrero, logrando ubicar el registro.
14. Solicitud a la oficina de instrumentos públicos correspondientes a los bienes de los contribuyentes e infractores morosos.	ACTIVIDAD: Las labores de depuración de direcciones y titularidad ejecutadas durante la vigencia parcial de 2025, así como el trabajo de campo verificando la nomenclatura de los predios, fungen como el paso previo e indispensable para elevar las consultas formales de Certificados de Tradición y Libertad ante la ORIP, con el fin de decretar los embargos correspondientes.
15. Adelantar los procedimientos establecidos en el Estatuto tributario	ACTIVIDAD: Todos los actos proyectados durante este mes se ciñen al bloque de legalidad, al Estatuto Tributario, al

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
nacional, Estatuto tributario municipal, y reglamento interno de cartera en relación con el cobro del impuesto predial unificado, Industria y comercio, derechos de espacio público, multas al código nacional de policía y multas tránsito de la municipalidad.	Estatuto Tributario Municipal, al CPACA (Ley 1437 de 2011) y al Reglamento Interno de Cartera.
16. Monitoreo y seguimiento a los procesos iniciados en cada etapa del cobro coactivo.	ACTIVIDAD: Se realizó seguimiento físico a expedientes críticos dentro de la Subsecretaría de Movilidad. Se efectuó la búsqueda exhaustiva de la resolución sanción a nombre de la ciudadana Gloria Nancy Valencia, documentando que no fue hallada en los archivos de la dependencia. Asimismo, se realizó la búsqueda de la resolución sanción del señor Jhoan Esteban Correa para darle el respectivo trámite administrativo.
17. Crear los expedientes del cobro de todas las carteras y realizar entrega a la secretaría de hacienda Y Sub secretaria de Movilidad de los expedientes vigentes, al igual de aquellos que hayan sido cancelados; los cuales deberán estar archivados de manera física y digital de acuerdo al manual de procesos y procedimientos de cobro coactiv.(Entregar backups de los cobros).	ACTIVIDAD: Se atendió la solicitud de la Subsecretaría de Movilidad remitiendo copias de los expedientes de cobro coactivo requeridos. A modo de ejemplo, el 8 de abril de 2026 se remitió digitalmente el expediente N° 1002545210, incluyendo los anexos de mandamiento de pago y citaciones. Todos estos expedientes se resguardan de forma segura en las plataformas digitales administradas por el contratista. (VER ANEXO 10).
18. Capacitar a los funcionarios en cobro coactivo y fiscalización de todas las carteras que posea el municipio para el desarrollo eficiente de sus competencias, contribuyendo a la mejora continua para la gestión fiscal.	ACTIVIDAD: El personal de PIKASA S.A.S. sostuvo jornadas de trabajo articulado con la asesora jurídica de Movilidad (Doctora Vanessa). Durante este espacio, se estudiaron de forma conjunta los expedientes necesarios para dar respuesta a peticiones complejas, logrando una transferencia de conocimiento y estandarizando los criterios jurídicos de la dependencia frente a caducidades y prescripciones
19. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	ACTIVIDAD: El contratista certifica que todo el personal vinculado a la ejecución de las actividades en el mes de marzo cuenta con los pagos oportunos de seguridad social (Pensión, Salud, Riesgos Laborales y Caja de Compensación) conforme a los lineamientos legales exigidos para el periodo laborado.
20. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	ACTIVIDAD: El contratista hizo entrega oficial a la Secretaría de Hacienda del lote consolidado de los 200 oficios de cobro persuasivo mediante correo electrónico institucional fechado el 8 de abril de 2026. De igual forma, este informe detalla pormenorizadamente las métricas y soportes visuales de las notificaciones en campo.

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

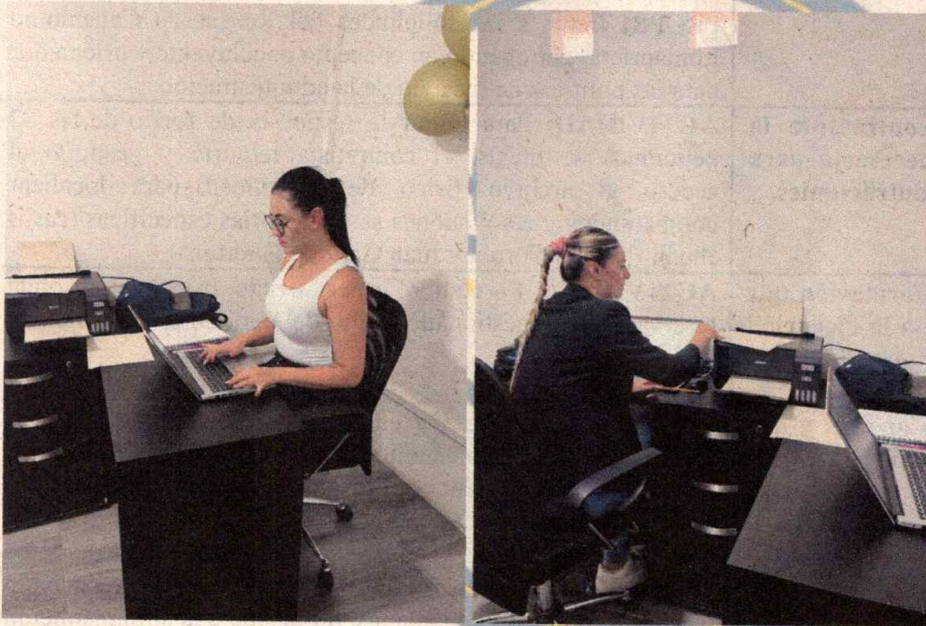
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
21. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	ACTIVIDAD: El contratista atendió de forma inmediata y prioritaria el requerimiento directo de la Secretaria de Hacienda para analizar los efectos jurídicos del mecanismo PROPRI frente a las solicitudes del Resguardo Cañamomo Lomapieta, entregando un concepto concluyente y orientador para las políticas de recaudo de la administración.
22. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	ACTIVIDAD: Para lograr la respuesta de fondo de las 82 peticiones y tutelas, el contratista requirió y gestionó el acceso al archivo físico de Movilidad para localizar comparendos y resoluciones sancionatorias específicas (casos Jhoan Esteban Correa y Juan Gerardo Guerrero).
23. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	ACTIVIDAD: El equipo especializado mantuvo absoluta reserva sobre lo gestionado dentro del periodo en referencia.
24. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	Como actividad conexas y vital para la defensa jurídica de la entidad, el contratista asumió la proyección de las respuestas de fondo a las sentencias y acciones de tutela presentadas contra la Subsecretaría de Movilidad. De igual manera, asumió el estudio y redacción técnica de los actos administrativos que resuelven recursos de reposición interpuestos por los ciudadanos, blindando a la administración de posibles nulidades procesales.

- LISTADO DE ANEXOS

- ANEXO 1.



CONCEPTO JURÍDICO - Efectos jurídicos de la Resolución 1721 de 2025 - Caso Resguardo Cañamomo - Lomapieta



Pikasa jurídico pikasajuridico@gmail.com
para sec.hacienda

jue, 9 abr, 11:52



Buenos días,

Adjunto a este correo envío el concepto jurídico de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

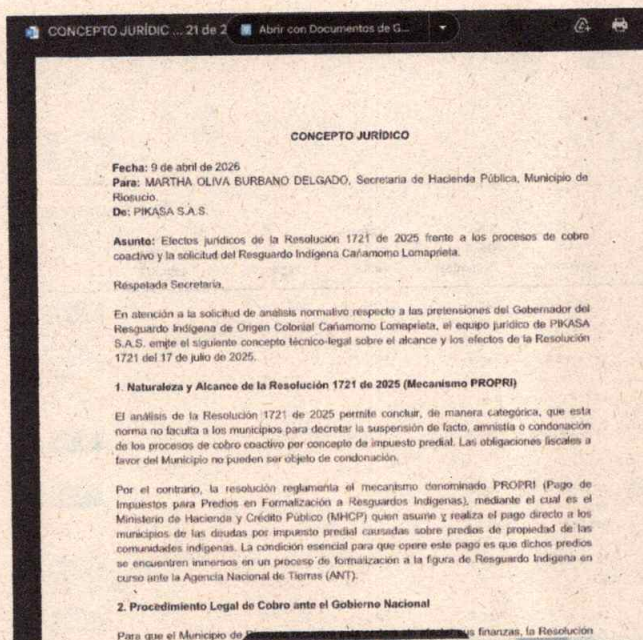
Atentamente,

Julían González Restrepo
Pikasa SAS

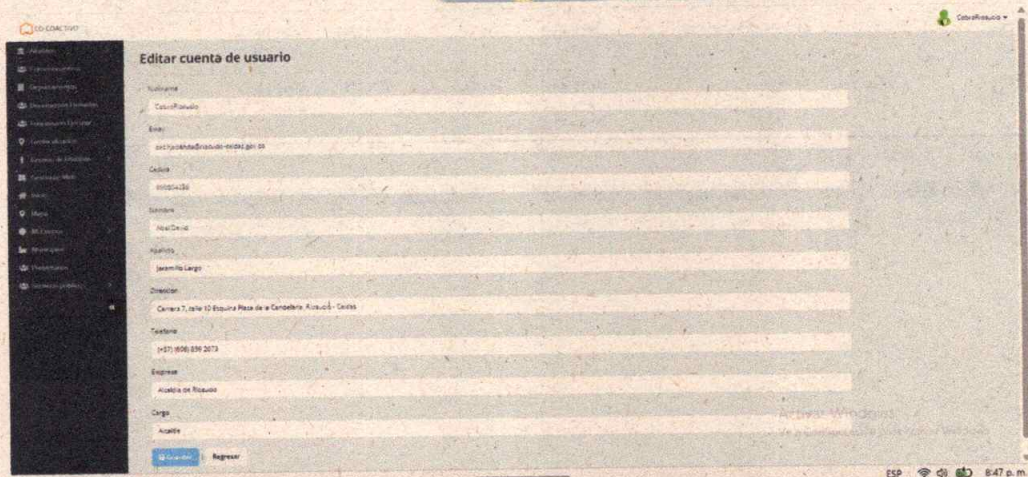
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas



● ANEXO 2.



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

- Alcaldías
- Consentimientos
- Departamentos
- Documentos Firmados
- Funcionario Ejecutor
- Geolocalización
- Gestión de Usuarios
- Gestionar Men
- Inicio
- Mapa
- Mi Cuenta
- Municipios
- Propietarios
- Servicios públicos

Alcaldías

Riesucio [Cargar consentimientos por municipio](#) [Reporte](#)

Show 10 entries Search:

Número de documento	Teléfono	Correo	Dirección	Tipo Documento Firmado	Número de Ficha	Fecha registro	Usuario registra	
25036767	00000	no tiene	carrera 5D #20-07	Predial	25036767	2026-04-21T16:28:57.437		Detalle
15913354	3112086310	no tiene	carrera 8 # 11-10 sector galería	Predial	15913354	2026-04-21T16:10:28.14		Detalle
1381770	3162508675	no tiene	calle 9 # 2-44	Predial	1381770	2026-04-21T15:44:18.427		Detalle
0	3116172757	gutierrezgonzalo298@gmail.com	carrera 5 con calle 11 esquina	Predial	0	2026-04-21T15:19:09.56		Detalle
35456847	3134448723	mgartnerbueno@gmail.com	carrera 5 # 5-42	Predial	35456847	2026-04-21T13:48:30.003		Detalle
25048990	3137653738	servitor283@outlook.com	carrera 7 # 10-49	Predial	25048990	2026-04-21T13:19:48.207		Detalle
15918173	3122872339	fidogutiz@gmail.com	carrera 4 # 32-34	Predial	15918173	2026-04-21T11:49:50.517		Detalle
25054732	3206980293	no tiene	carrera 5 # 17-04	Predial	25054732	2026-04-21T11:05:03.36		Detalle
15922746	3127501413	cenelivelez@gmail.com	carrera 5 # 14-50	Predial	15922746	2026-04-21T10:55:59.517		Detalle
9990175	3158017404	no tiene	carrera 5 # 12-54 fundadores	Predial	9990175	2026-04-21T10:47:41.75		Detalle

Showing 141 to 150 of 182 entries

Previous 1 14 15 16 19 Next

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

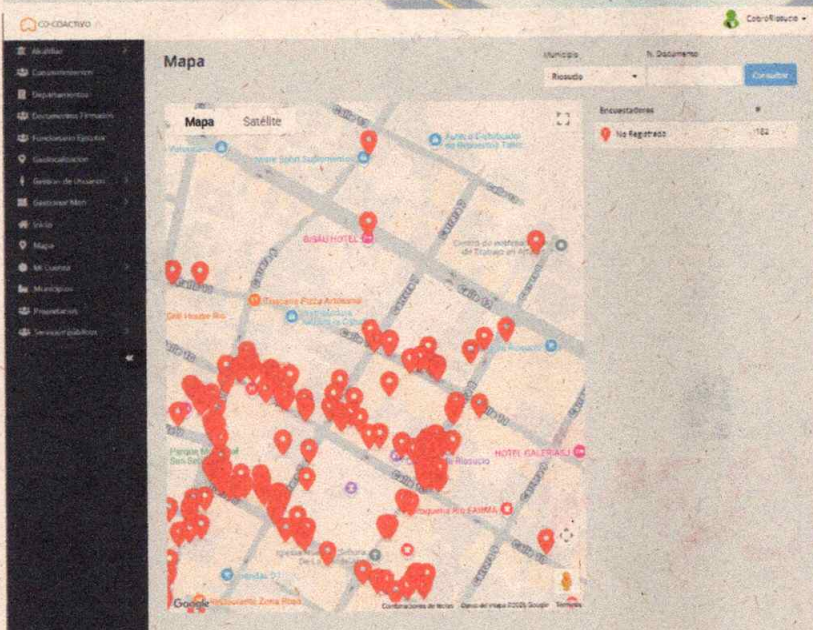
Detalles 0

Número de documento: 0
 Teléfono: 3116172787
 Correo Electrónico: gutierrezgarcia236@gmail.com
 Dirección: carrera 5 con calle 11 esquina
 Tipo documento: Prácticum
 N. Ficha: 0
 Fecha registro: 21/04/2025
 Firma:

[Firma manuscrita]



Fotos



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

COBRO PERSUASIVO VIGENCIA 2025 IMPUESTO PREDIAL



Pikasa Jurídico pikasajuridico@gmail.com

para sechacienda

Cordial saludo,

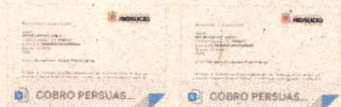
Por este medio envío cobro persuasivo, un paquete sin firma y otro con firma digital para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

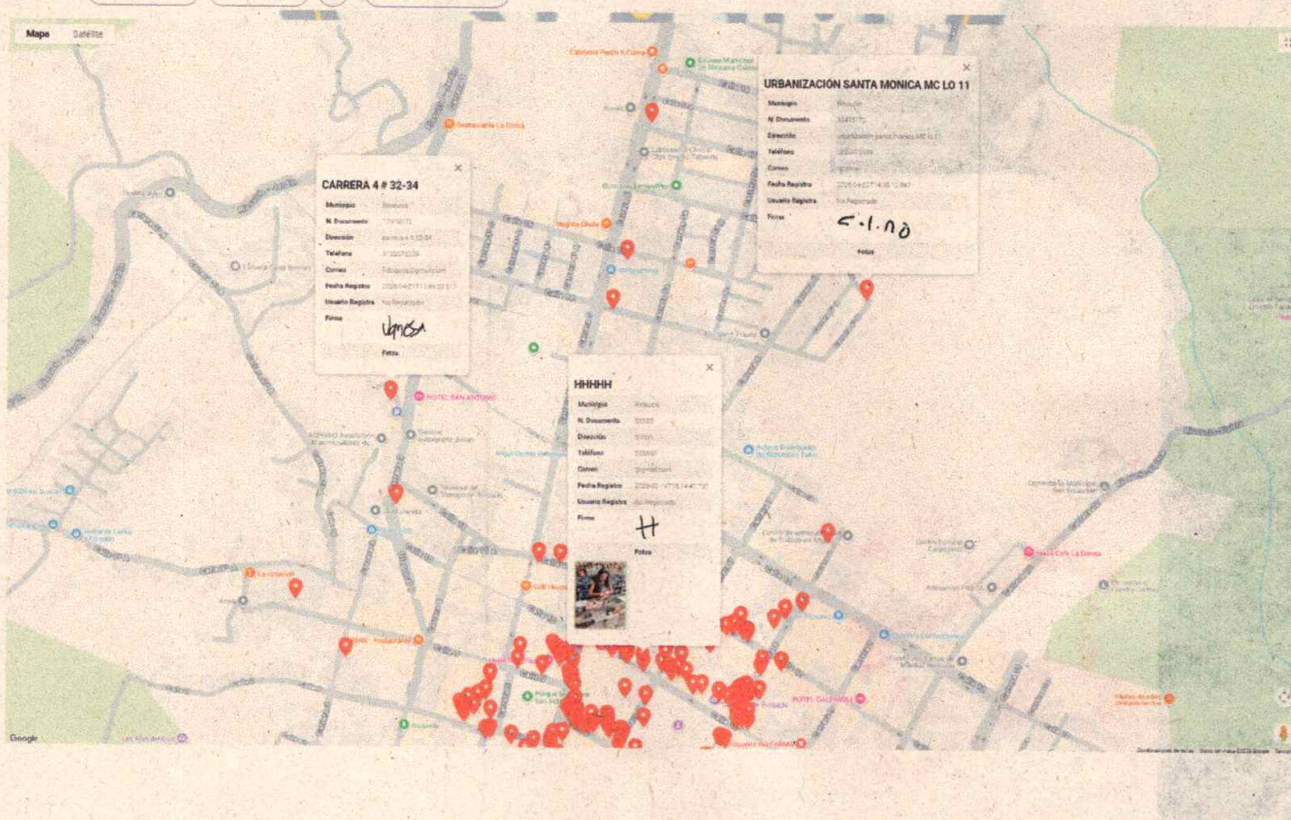
Kelly Valentina Vergara

Abogada - PIKASA SAS

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive



Responder Reenviar Respuesta de IA



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza

pikasajuridico@gmail.com

Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66

Manizales - Caldas

● ANEXO 3.

OK Saldos de Cartera (4) 31/5/24 Compartir

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Generar Ayuda Accesibilidad

Menús 100% Calibri 11

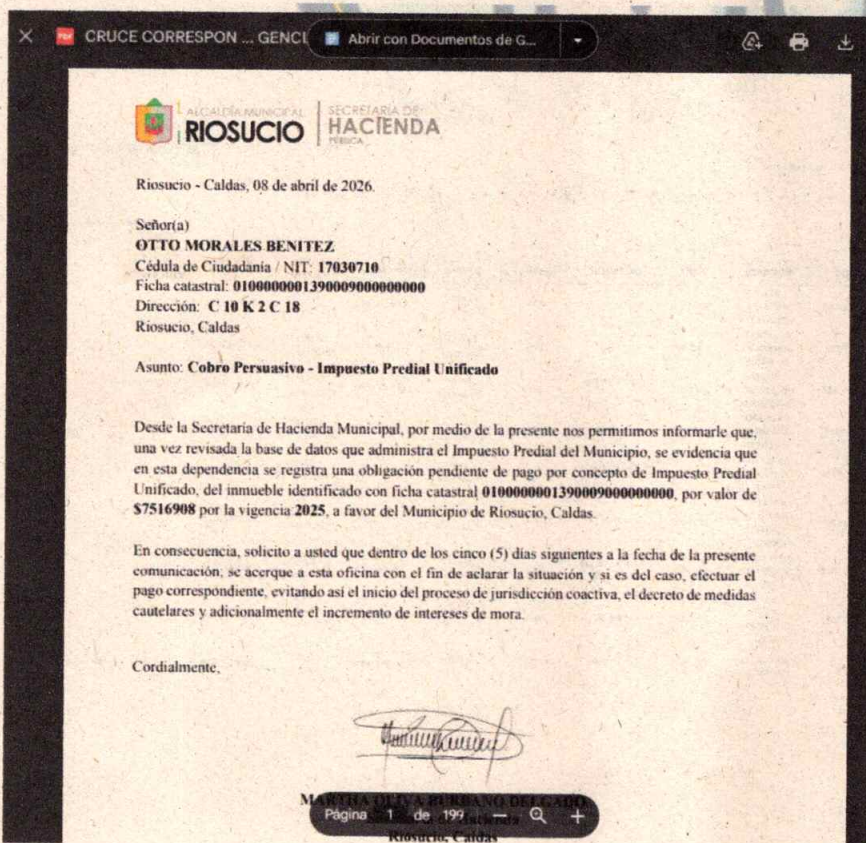
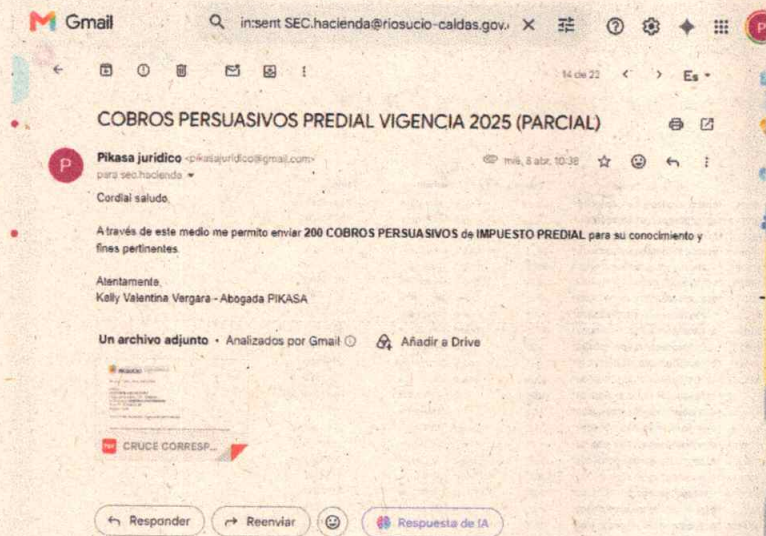
Zona	Destinación Económica	Estrato	Nro. de Ficha	Nro. de Prádo	Vigencia	Periodo	Saldo
7	Urbano INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	105837	*01000000008000010000000000	2025	Enero - Diciembre	21978355
8	Urbano COMERCIAL	Estrato III	105593	*01000000007900180000000000	2025	Enero - Diciembre	15834026
11	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato III	105204	*01000000008900010000000000	2025	Enero - Diciembre	15826407
12	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104807	*01000000004600170000000000	2025	Enero - Diciembre	13448951
15	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105348	*01000000004600180000000000	2025	Enero - Diciembre	10250280
18	Urbano COMERCIAL	Estrato III	106590	*01000000010800160000000000	2025	Enero - Diciembre	10123390
21	Urbano HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	104770	*01000000004300010000000000	2025	Enero - Diciembre	9745497
27	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato I	107490	*01000000018900090000000000	2025	Enero - Diciembre	7516908
29	Urbano HABITACIONAL	Estrato II	104582	*01000000003400140000000000	2025	Enero - Diciembre	5410526
46	Urbano HABITACIONAL	Estrato II	109737	*01010000001622700000000000	2025	Enero - Diciembre	4011497
52	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato II	105156	*01000000005600190000000000	2025	Enero - Diciembre	3967890
63	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105357	*01000000004600140000000000	2025	Enero - Diciembre	3831318
67	Urbano INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	104772	*01000000004300020000000000	2025	Enero - Diciembre	3694261
69	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105340	*01000000004600010000000000	2025	Enero - Diciembre	3625497
71	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105380	*01000000006500010000000000	2025	Enero - Diciembre	3266126
77	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104808	*01000000004600180000000000	2025	Enero - Diciembre	3125676
79	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	106364	*01000000010900455000000001	2025	Enero - Diciembre	3014801
81	Urbano INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	107618	*01000000014200140000000000	2025	Enero - Diciembre	2364696
88	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105829	*01000000007900700000000000	2025	Enero - Diciembre	2354214
90	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105711	*01000000007600930000000000	2025	Enero - Diciembre	1892019
106	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104865	*01000000004700410000000000	2025	Enero - Diciembre	1833754
110	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104811	*01000000004600200000000000	2025	Enero - Diciembre	1661499
131	Urbano HABITACIONAL	Estrato II	105290	*01000000006100080000000000	2025	Enero - Diciembre	1646018
139	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato III	105581	*01000000007300060000000000	2025	Enero - Diciembre	1569329

Se muestran 2100 de 7.849

● ANEXO 4.

OK Saldos de Cartera (4)														
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Gemini Ayuda Accesibilidad														
Menús 100% Calibri														
Resumen estos datos														
A1	Zona													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	Zona	Destinación Económica	Estrato	Nro de Ficha	Nro de Predio	DOC	NOMBRES	FICHA	DIRECCION	vigencia	periodo	total deuda	COBRO COACTIVO	FECHA DEL ACTU
2	Urbano	INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	107490	010000000139 000900000000 0	17030710	OTTO MORALES BENITEZ	1001002	C 10 K 2 C 18	2025	Enero - Diciembre	\$7.516.908	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
3	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	104807	010000000046 001700000000 0	4430073	ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	1001001	C 11 9 31	2025	Enero - Diciembre	\$13.444.951	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
4	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	105340	010000000064 001000000000 0	7090688	YESSON HUMBERTO HENAO GOMEZ	1001001	C 8 7 58 K 6 31	2025	Enero - Diciembre	\$3.625.497	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
5	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	106590	010000000108 001600000000 0	4430073	ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	1001001	C 9 5 39	2025	Enero - Diciembre	\$10.123.390	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
6	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	104582	010000000034 001400000000 0	15917233	ARBEY DE JESUS CANO MEJIA	1001001	K 10 6 02 C 8 10 10	2025	Enero - Diciembre	\$5.410.526	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
7	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	105593	010000000073 001800000000 0	38498205	JAIMER AUGUSTO VINASCO HERNANDEZ	1001002	K 6 8 18 28	2025	Enero - Diciembre	\$15.834.026	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
8	Urbano	COMERCIAL	No aplica (actualizar)	105380	010000000065 000100000000 0	25054711	MARIA RUBILIA QUERRADA ARICAPA	1001001	K 7 5 86 90 C 6 7 06 14 16	2025	Enero - Diciembre	\$3.266.126	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
9	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	105357	010000000064 002400000000 0	52427011	ANDREA MARITZA CONTRERAS OLAYA	1001002	K 8 6 39	2025	Enero - Diciembre	\$3.843.318	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026
10	Urbano	HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	109737	010100000001 022700000000 0	XO	DEMETRIO SUIC CRIEFENTES	1001001	Sin Dirección	2025	Enero - Diciembre	\$4.011.497	COBRO PERSUASIVO	08/04/2026

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas



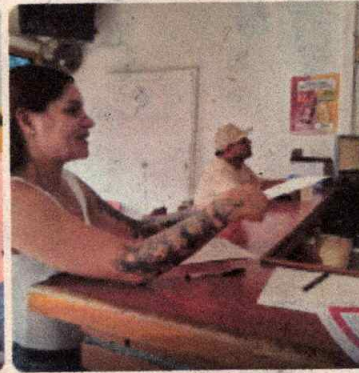
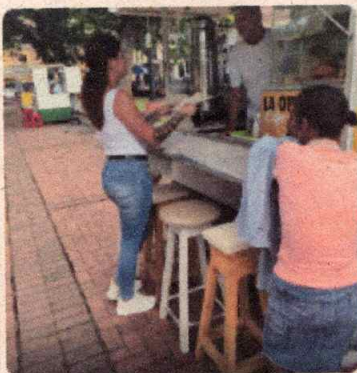
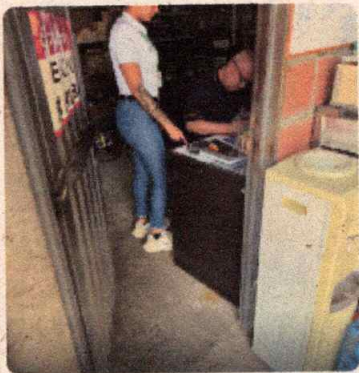
Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

● **ANEXO 5.**

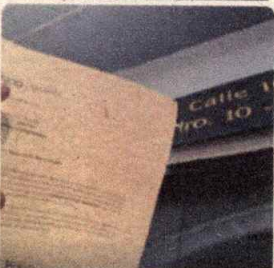
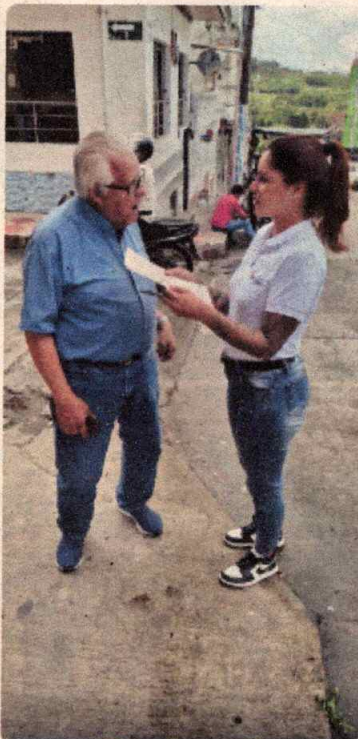
Zona	Destinación Económica	Estrato	Nro. de Ficha	Nro. de Predio	Vigencia	Periodo	Saldo
7	Urbano INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	105837	*010000000800001000000000*	2025	Enero - Diciembre	21978351
8	Urbano COMERCIAL	Estrato III	105593	*010000000730018000000000*	2025	Enero - Diciembre	15834026
11	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato III	105204	*010000000580001000000000*	2025	Enero - Diciembre	15826407
12	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104807	*010000000460017000000000*	2025	Enero - Diciembre	13444951
15	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105348	*010000000640013000000000*	2025	Enero - Diciembre	10250280
16	Urbano COMERCIAL	Estrato III	106590	*010000001080016000000000*	2025	Enero - Diciembre	10123390
21	Urbano HABITACIONAL	No aplica (actualizar)	104770	*010000000420001000000000*	2025	Enero - Diciembre	9745497
27	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato I	107490	*010000001390009000000000*	2025	Enero - Diciembre	7516908
39	Urbano HABITACIONAL	Estrato II	104582	*010000000340014000000000*	2025	Enero - Diciembre	5410526
49	Urbano HABITACIONAL	Estrato II	109737	*010100000010227000000000*	2025	Enero - Diciembre	4011497
62	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato II	105156	*010000000360019000000000*	2025	Enero - Diciembre	3967890
63	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105357	*010000000640024000000000*	2025	Enero - Diciembre	3843318
67	Urbano INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	104772	*010000000430002000000000*	2025	Enero - Diciembre	3834261
89	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105340	*010000000640001000000000*	2025	Enero - Diciembre	3625497
71	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105380	*010000000650001000000000*	2025	Enero - Diciembre	3266126
77	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104808	*010000000460018000000000*	2025	Enero - Diciembre	3125676
79	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	106364	*010000001000045000000001*	2025	Enero - Diciembre	3014801
81	Urbano INSTITUCIONAL	No aplica (actualizar)	107618	*010000000142001400000000*	2025	Enero - Diciembre	2954866
88	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105829	*010000000790070000000000*	2025	Enero - Diciembre	2354214
89	Urbano HABITACIONAL	Estrato III	105711	*010000000760098000000000*	2025	Enero - Diciembre	1892019
100	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104865	*010000000470041000000000*	2025	Enero - Diciembre	1833754
110	Urbano COMERCIAL	Estrato III	104811	*010000000460020000000000*	2025	Enero - Diciembre	1661439
131	Urbano HABITACIONAL	Estrato II	105290	*010000000610001000000000*	2025	Enero - Diciembre	1646018
139	Urbano INSTITUCIONAL	Estrato III	105581	*010000000780008000000000*	2025	Enero - Diciembre	1569329

OK Saldos de Cartera (4)													XLSX	☆	📄																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Gemini Ayuda Accesibilidad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Q Menus													100%	123	Calibri	11	B	I	A	🔍	📄	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	🔍	

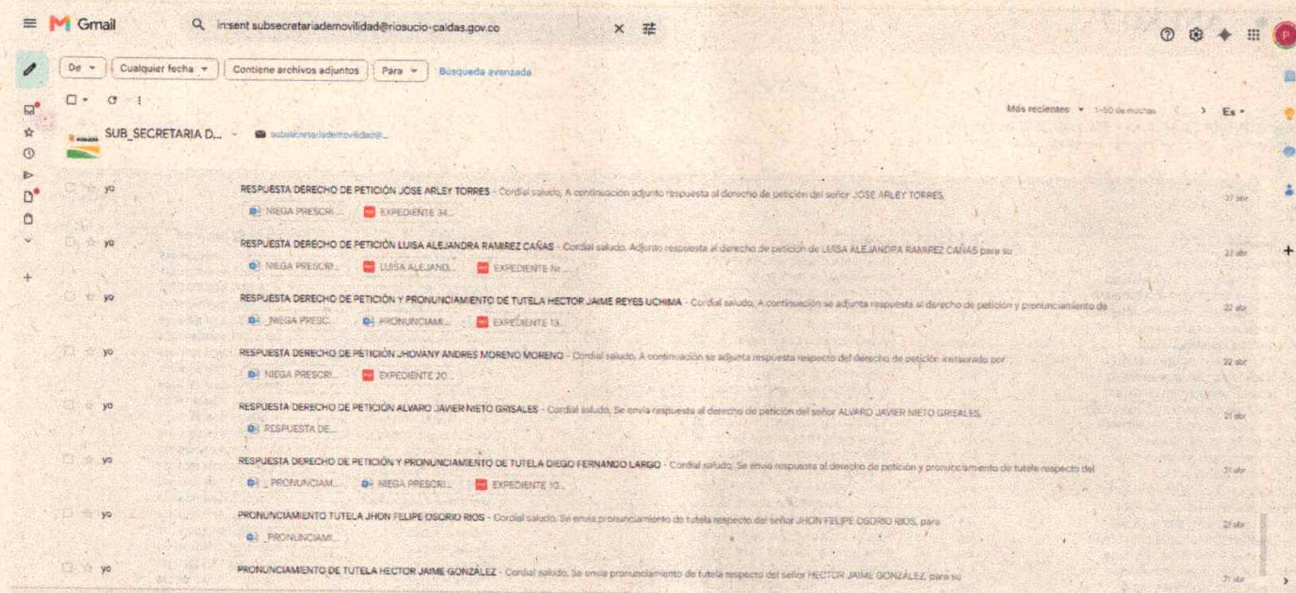
Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas



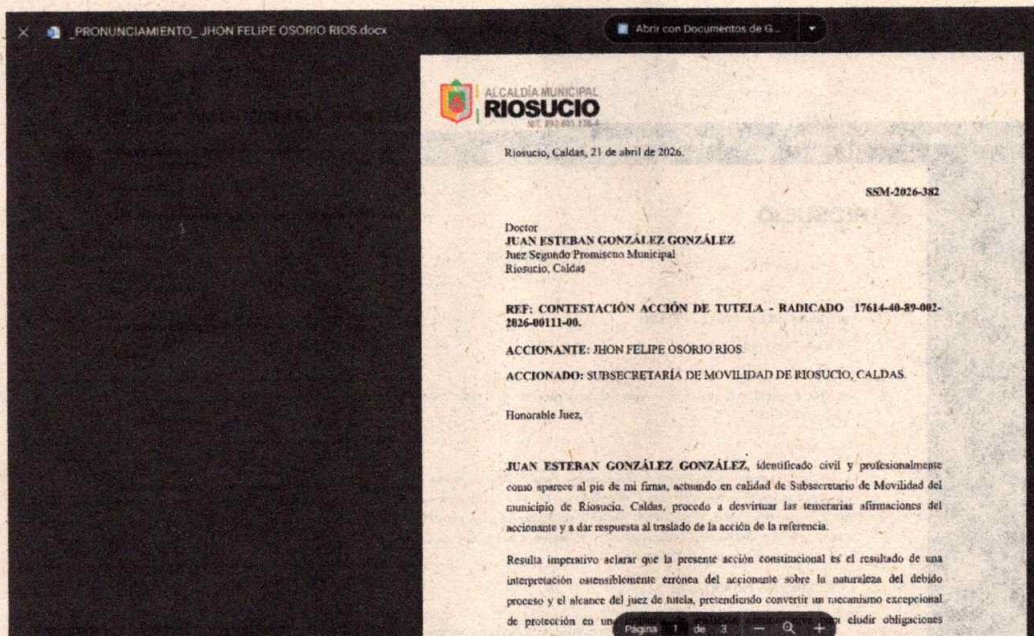
Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas



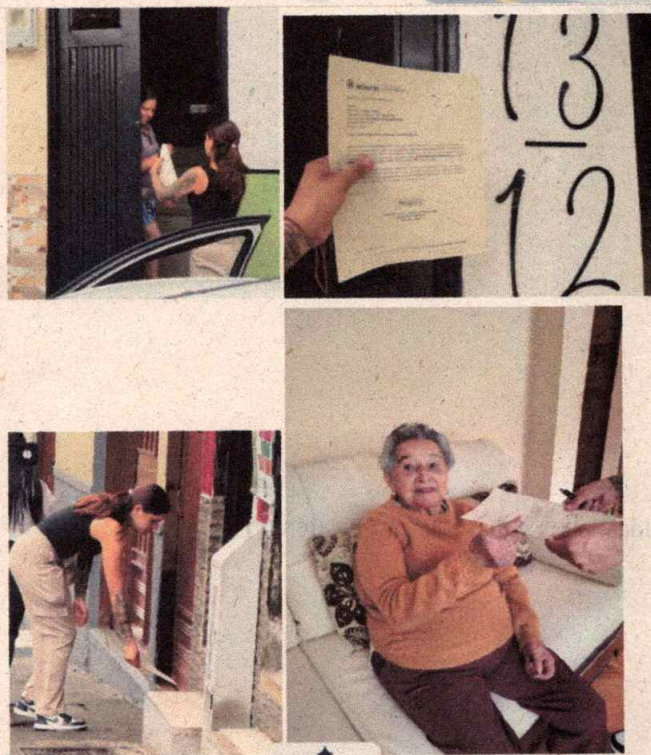
Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas



Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

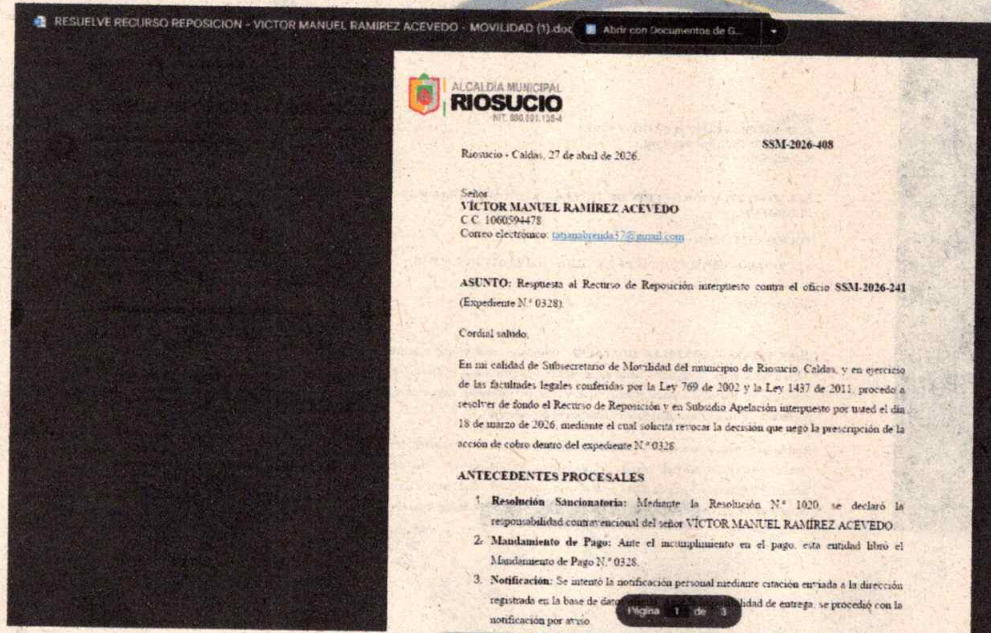


● ANEXO 8.

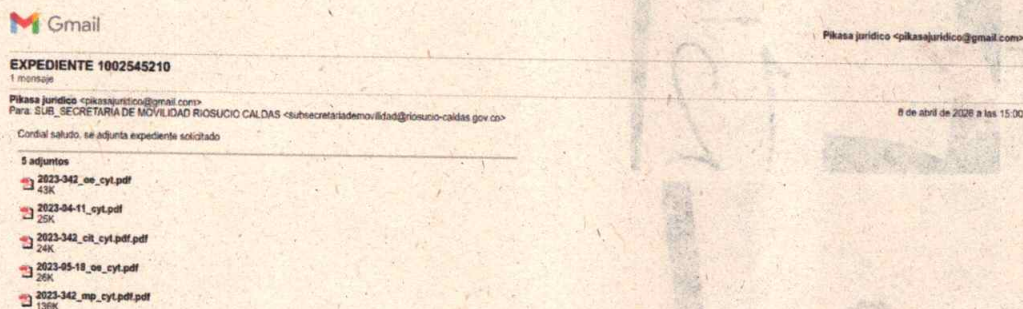


Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

• ANEXO 9.



• ANEXO 10.



Para constancia se firma en el Municipio de Riosucio Caldas, a los 4 días del mes de JUNIO de 2026.

Wilson López Londoño
Representante Legal
PIKASA S.A.S

Calle 71 No. 19ª - 41 Alta Suiza
pikasajuridico@gmail.com
Cel: 312 759 51 10 – 323 428 44 66
Manizales - Caldas

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

08395f602e08d7eab925ab089d4c7813c27e81172b9389b9367dda6734ee76ed83a5b9dd5983672d6c5a043b94d20c1f

Número de Factura: E-521

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 02/06/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 02/07/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PIKASA S.A.S.

Nombre Comercial: PIKASA S.A.S.

Nit del Emisor: 900484460

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Caldas

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Manizales

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 71 19 A 41 BRR ALTA SUIZA

Actividad Económica: 6311

Teléfono / Móvil: 3127595110

Correo: wilsonlopez01asesoriasjuridicas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Municipio de Riosucio

País: Colombia

Tipo de Documento: NIT

Departamento: Caldas

Número Documento: 890801138

Municipio / Ciudad: Riosucio

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Dirección: Carrera 7a Calle 10 Esquina, Casa de Gobierno

Régimen fiscal: O-15;O-23

Municipal, en la Plaza de La Candelaria

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil: 3124009401

Correo: sec.hacienda@riosucio-caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	TNC	%	
1	001	Asesoría jurídica y georreferenciación de cartera Riosucio	NIU	1,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 8.000.000,00

Notas Finales

Prestación de Servicios Profesionales para Georreferenciación, sistematización y digitalización del cobro coactivo, del 28 de marzo al 27 de abril

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/06/2026 09:40:31
Documento validado por la
DIAN:
02/06/2026 09:40:31
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	8000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 8000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	8.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 8.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764107530385 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-03-24